

03 12 2025

\$ 5.649.000,00

RODRIGUEZ GUTIERREZ MARLON JONNATAN

CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA



CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE
DE EGRESO N°

21012

Beneficiario Real : RODRIGUEZ GUTIERREZ MARLON JONNATAN

Concepto: Direccion: SOACHA
ACTA PARCIAL #11 MES NOVIEMBRE 2025 ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.1007 DE 2025 CUYO OBJETO ES:
SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Valor Egreso: 5,649,000.00 Nit : 82394545

Ordenes de Pago: 21631-21632-

Cheque N° :

Banco: BANCO BANCOLOMBIA

Cuenta N° : 22137188518

ORDENES DE PAGO

VIGENCIA	No ORDEN	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR NETO
2.025	21.632	ACTA PARCIAL #11 MES NOVIEMBRE 2025 ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.1007 DE 2025 CUYO OBJETO ES: SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA	2,000,000.00	1,920,000.00
2.025	21.631	ACTA PARCIAL #11 MES NOVIEMBRE 2025 CONTRATO 1007/2025 - SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA	4,000,000.00	3,729,000.00
TOTAL			6,000,000.00	5,649,000.00

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050122	Col.Tesoreria Gen.Giros Fdos. Com 8851-8	0.00	5,649,000.00
249054	Honorarios	5,649,000.00	0.00
TOTALES		5,649,000.00	5,649,000.00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0109 - 2.1.2.02.02.008.83112 - 2	Servicios de consultoría en gestión financiera
0109 - 2.1.2.02.02.008.83112 - 2	Servicios de consultoría en gestión financiera

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.21631

Descripción	Valor Base	%	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION ICA 10 X MIL	4,000,000.00	-1,00 %	-40,000.00
Adulto Mayor	4,000,000.00	-3,00 %	-120,000.00
Rentas de Trabajo	5,316,000.00	0,00 %	-111,000.00
			-271,000.00
VALOR NETO			3,729,000.00

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.21632

Descripción	Valor Base	%	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	2,000,000.00	-3,00 %	-60,000.00
RETENCION ICA 10 X MIL	2,000,000.00	-1,00 %	-20,000.00
			-80,000.00

Elaboro: NRODRIGUEZ1

ORIGINAL

Pag

53

PCT Enterprise



MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025

Orden de Pago No. 21631

Lugar y Fecha: SOACHA 2-dic.-2025
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: RODRIGUEZ GUTIERREZ MARLON JONNATAN Nit/C.C. : 82394545 0 Persona Natural
Documento_: Contrato 1007/2025

Facturas:

Concepto: ACTA PARCIAL #11 MES NOVIEMBRE 2025 CONTRATO 1007/2025 - SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Programa:

Registro Presupuestal: 954 Vigencia Registro: 2025 Contrato : 1007/2025

Detalle Orden	
Imputación Presupuestal	Valor
0109 - 2.1.2.02.02.008.83112 - 2	4.000.000,00
	\$ 4.000.000,00

Detalle Liquidación			
Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mavor	-3,000	4,000,000.00	-120.000,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	4,000,000.00	-40.000,00
Rentas de Trabajo	0,000	5,316,000.00	-111.000,00
			\$-271.000,00
			\$ 3.729.000,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
243615	0.00	111.000.00	Rentas de trabajo
24362705	0.00	40.000.00	RETENCION ICA 10 X MIL
249054	0.00	3.729.000.00	Honorarios
24909009	0.00	120.000.00	Fondo Adulto mayor
51117901	4.000.000.00	0.00	Honorarios
	4.000.000,00	4.000.000,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)



MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025

Orden de Pago No. 21632

Lugar y Fecha: SOACHA 2-dic.-2025
Tipo de Orden: HONORARIOS
Pagado a: RODRIGUEZ GUTIERREZ MARLON JONNATAN Nit/C.C. : 82394545 0 Persona Natural
Documento_: Contrato 1007/2025
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL #11 MES NOVIEMBRE 2025 ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.1007 DE 2025 CUYO OBJETO ES: SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA
Programa:

Registro Presupuestal: 5687 Vigencia Registro: 2025 Contrato : 1007/2025

Detalle Orden		Detalle Liquidación			
Imputación Presupuestal	Valor	Descripción	%	V. Base	Valor
0109 - 2.1.2.02.02.008.83112 - 2	2.000.000,00	Descuentos y otros recargos			
	\$ 2.000.000,00	RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	2,000,000.00	-20.000,00
		Adulto Mayor	-3,000	2,000,000.00	-60.000,00
					\$-80.000,00
					\$ 1.920.000,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24362705	0.00	20.000.00	RETENCION ICA 10 X MIL
249054	0.00	1.920.000.00	Honorarios
24909009	0.00	60.000.00	Fondo Adulto mayor
51117901	2.000.000.00	0.00	Honorarios
	2.000.000,00	2.000.000,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

00000024149206475	Ahorros	1024499804	LUIS FERNANDO HERR	2,592,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000024070113057	Ahorros	1233497769	GLORIA DANIELA ACO	3,667,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000462300153543	Ahorros	1002547927	KINYANDIN NELUSON	2,592,000.00	BANCO DAVIVIENDA	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000000272186511	Ahorros	1069402796	YESENIA CALLE HERR	4,825,000.00	BANCO DE BOGOTA	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000024523611303	Ahorros	53165342	ADRIANA MARCELA GA	5,790,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000024148152094	Ahorros	1122722975	EDIN SALAZAR RODRI	2,592,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000000820000210	Ahorros	1077967652	ROSA LILIANA GUERR	2,592,000.00	BANCO BBVA	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000000197595317	Ahorros	82394545	MARLON JONATAN ROD	5,649,000.00	BANCO DAVIVIENDA	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000024147893208	Ahorros	1003711178	DANIELA VALENTINA	2,304,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000024148420227	Ahorros	1012369312	ANY JOHANNA GOMEZ	2,592,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00550488433968358	Ahorros	79214888	HUGO ORLANDO CASTR	2,592,000.00	BANCO DAVIVIENDA	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000500805365211	Ahorros	39672955	MERCY AL EXANDRA GO	1,075,200.00	BANCO POPULAR	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000024130265153	Ahorros	1022344165	JULI ASTRID RAMIRE	768,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000000272386202	Ahorros	1010115526	DIEGO ESTEBAN JIME	3,648,000.00	BANCO DE BOGOTA	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000024056839935	Ahorros	1024545326	JAEI NAYBE RODRIGU	1,075,200.00	BANCO CAJA SOCIAL	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000000085398246	Ahorros	1024513539	JESSICA GERALDINE	1,075,200.00	BANCO BBVA	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00570456870080029	Ahorros	51963617	ANA ROCIO RAMIREZ	768,000.00	BANCO DAVIVIENDA	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00550488413566669	Ahorros	52487470	MONICA YANETH CORO	768,000.00	BANCO DAVIVIENDA	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000004662037118	Ahorros	1012388899	HERNEY STEVEN HERN	855,634.00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025
00000006882093451	Ahorros	52376841	MAGDA VICTORIA ROD	691,200.00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	OTRO BANCO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE	03-12-2025



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Impreso por: 1030547067

Nombre del pago: ORD1235A
Secuencia: X
Número de cuenta a debitar: 22137188518
Fecha: 04-12-2025
Hora: 12:15:36
Fecha de envío del pago: 03-12-2025
Fecha de Generación: 04-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 03-12-2025

Total Registros del Lote: 38	Registros Procesados: 38	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$112,553,834.00	Valor Registros Procesados: \$112,553,834.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024053855611	Ahorros	1022412778	YENY CAROLINA ROA	3,648,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000024136983529	Ahorros	79773520	WOLFGANG JOSE CUEL	3,667,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000024101595692	Ahorros	1073628492	LUCY VANESSA RIA O	3,667,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000000359060100	Ahorros	1015432947	MICHAEL ESTEBAN CA	3,667,000.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000024117063563	Ahorros	1073664731	ELVIS ADRIAN BOLIV	4,825,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000000272251976	Ahorros	1073671077	KAREN YOLEIDA MORE	2,316,000.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000000043609247	Ahorros	80003534	HUGO ALMANZA MANTI	2,304,000.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000500801561597	Ahorros	79827140	JAVIER LOPEZ RODRI	1,920,000.00	BANCO POPULAR	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000000669857190	Ahorros	52767231	ALEXANDRA SILVERIA	3,667,000.00	BANCO AV VILLAS	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000000272282328	Ahorros	52963687	LADY SYDNEY SANCHE	3,667,000.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000024100657991	Ahorros	6007097	CARLOS JULIO RODRI	2,316,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000024502882254	Ahorros	19368605	JAIRO FERNANDO MAD	3,667,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00550488415300414	Ahorros	1000718547	JUAN CARLOS NEMOCO	950,400.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000024129350291	Ahorros	79712949	JOSE GREGORIO MELO	5,790,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000488401091035	Ahorros	79987203	ANDRES FELIPE CUEL	3,667,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000456300171869	Ahorros	1032491508	ANDRES FELIPE SANC	3,648,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00550488403197533	Ahorros	52336573	MARCELA SASTOQUE M	2,592,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025
00000475900069398	Ahorros	1072709118	DANIELA LOPEZ SEGU	8,064,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	03-12-2025

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FR-001
		VERSIÓN: 3
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1007-2025 de 17/01/2025	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE 1/11/2025	HASTA	30/11/2025

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
Nombre Contratista	MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ		
No. Identificación (CC – NIT)	82.394.545		
Objeto Contratual	SI-02 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERA EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.		
Valor total del Contrato*	\$ 68.000.000	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	TRESCIENTOS CUARENTA (340) días	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	11		
Valor del pago en numeros	\$ 6.000.000		
Valor del pago en letras	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE.		
No. CRP y fecha de expedición	954 de 20/01/2025 - 5687 de 5/11/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	N/A		
Fecha de Inicio contrato:	21/01/2025	Fecha de Terminación contrato:	30/12/2025
Dependencia:	DESPACHO		
Supervisor – Cargo:	ANDREA LUNA RIVERA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
Nombre de entidad financiera para pago	DAVIVIENDA	Actividad economica CIU	8299
Numero de cuenta	197595317	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	N/A

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica

**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. gestionar las solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y Certificados de registro presupuestal, realizando el debido seguimiento al trámite hasta su finalización.	Se realiza verificación en la plataforma SECOP II de los contratos realizados y seguimiento que tengan CRP a la fecha	https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/:f/Personal/miriam_vasquez_alcaldia_soacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%20INFORMES%202025?csf=1&web=1&e=z9QbzW
2. Mantener informado al ordenador del gasto respecto de la ejecución presupuestal de la secretaria, según requerimiento del mismo.	Proyección análisis del sector y estudios previos del GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA, GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLAN VIAL 2025-2026 INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA, GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA.	https://drive.google.com/drive/folders/1r8igY45AGTzduY9qQgsvp423jrHgOxo?usp=drive_link
3. Brindar apoyo en temas contractuales, financieros, económicos y administrativos relacionados con las funciones de la secretaria.	Se realiza reuniones virtuales y presenciales para realizar análisis del sector de los procesos Gerencias Integrales Gerencia Integral para los estudios y diseños y construcción de redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Soacha	https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/:f/Personal/miriam_vasquez_alcaldia_soacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%20INFORMES%202025?csf=1&web=1&e=z9QbzW
4. Atender y orientar a los usuarios y público en general en asuntos de competencia de la Secretaría de Infraestructura cuando sea requerido	Reunión con todos los enlaces financieros en la Secretaría de Hacienda para verificación de los tiempos y radicación de cuentas y soportes de las mismas. Así como proceso adiciones contratos para cierre vigencia 2025	https://alcaldiasoacha-my.sharepoint.com/:f/Personal/miriam_vasquez_alcaldia_soacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%20INFORMES%202025?csf=1&web=1&e=z9QbzW

RECIBIDO DEVOLUCIONES CONTABILIDAD

Fecha: 02-12-25
Hora: 10:43

5687
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO RADICACIÓN

21631
21632

OK

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	3
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1007-2025 de 17/01/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	1/11/2025	HASTA	30/11/2025
6. Proyectar el balance y realizar el seguimiento financiero de los contratos en ejecución, verificando el estado a través de la plataforma Secop II.	Se realiza verificación en la plataforma SECOP II de los contratos realizados y seguimiento a la fecha		https://alcaldia-soacha-my.sharepoint.com/:f/Personal/miriam_vasquez_alcaldia-soacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%2014	
7. Cumplir con los compromisos y tareas, así como los cronogramas establecidos por el secretario y/o supervisor	Mesas de trabajo junto con jurídico externo y abogados de los procesos para avances y verificación de la información en los procesos contractuales		https://alcaldia-soacha-my.sharepoint.com/:f/Personal/miriam_vasquez_alcaldia-soacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%2014 https://alcaldia-soacha-my.sharepoint.com/:f/Personal/miriam_vasquez_alcaldia-soacha_gov_co/Documents/INFORMES%20EJECUCION%20DE%20CONTRATOS%202024%20y%202025%2014	
8. Al finalizar el contrato entregar en medio magnético toda la documentación relacionada con la ejecución del objeto contractual.	No se ha entregado informe magnético, ya que aún no se ha finalizado contrato		https://drive.google.com/drive/folders/1r8igY45AGTzdUy9qGsvp423jrutgOxo?usp=drive_link	

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	noviembre
No. Planilla	9495216690
ITEM	ENTIDAD
SALUD	SANITAS
PENSIÓN	COLPENSIONES
ARL	POSITIVA

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	N/A
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALOR INICIAL	\$	60.000.000
VALOR ADICIONES	\$	8.000.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$	68.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$	62.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		91%
SALDO POR EJECUTAR	\$	6.000.000

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

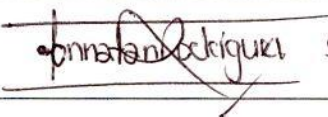
V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaria de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: NOVIEMBRE DE 2025

 NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: ANDREA LUNA RIVERA CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO CEDULA DE CIUDADANIA: 35,531,981	 NOMBRE CONTRATISTA: MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ CEDULA DE CIUDADANIA: 82,394,545
--	---

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 82394545		RODRIGUEZ GUTIERREZ MARLON JOHNATAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 65e #21-12	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3133918174	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-11	9495210490	Planilla	2025/12/31	2025/11/24	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$696,600		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES			
No.	Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	IBC	Aporte					
Secursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000					
Ciudad: FUSAGASUGA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000					
1	CC	82394545	RODRIGUEZ MARLON	35-14	30	\$384,000	EP5005	30	\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000	0	\$0	\$12,600	\$0	\$0					
Total Afiliados(1)						\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 82394545		RODRIGUEZ GUTIERREZ MARLON JONNATAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 65e #21-12	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	3133918174	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
Pensión / Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-11	1950781154	9495216690	1	2025/12/11	2025/11/24	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$696,600	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,600	\$0	\$0	\$12,600	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,600	\$0	\$0	\$12,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000	
TOTAL				1	\$696,600	\$0	\$0	\$696,600	

	GESTIÓN FINANCIERA		CODIGO:	GF-F4-010
			VERSIÓN:	1
	FORMATO DE AMORTIZACIÓN GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN:	19/09/2025

CONTRATISTA	MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
-------------	-------------------------------------	---------------------	--

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	1007-2025 de 17/01/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRESCIENTOS CUARENTA (340) días
FECHA DE INICIO CONTRATO	21 de enero de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRATO	30 de diciembre de 2025

VALOR INICIAL CONTRATO	60.000.000,00
ADICION 1	8.000.000,00
ADICION 2	
VALOR TOTAL CONTRATO	68.000.000,00

BALANCE FINANCIERO

CDP	CRP	CODIGO PRESUPUESTAL COMPLETO	RECURSO	VALOR	ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5	ACTA PARCIAL 6	ACTA PARCIAL 7	ACTA PARCIAL 8	ACTA PARCIAL 9	ACTA PARCIAL 10	ACTA PARCIAL 11	TOTAL AMORTIZACIÓN	SALDO
550	954	0109 - 2.12.02.02.008.83112-2	Recurso Propio Libre Destinación ORDINARIO	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00
4892	5687	0109 - 2.12.02.02.008.83112-2	Recurso Propio Libre Destinación ORDINARIO	8.000.000,00											2.000.000,00	2.000.000,00	6.000.000,00
TOTAL CONTRATO				68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00	68.000.000,00

Firma: 
ANDREA LUNA RIEBA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto Marlón Jonnatan Rodríguez Gutiérrez S102
Aprobó (Javier Barbosa Peña, PFI)



 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO	GF-FR-F006	
		VERSIÓN	3	
	TRAMITE DE PAGO - FORMATO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	19	9	2025	

RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EMPLEADOS – CONTRATISTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

Reforma Tributaria 1567 y Decreto 0099 de Enero 25 de 2013.

1. Yo, MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 82,394,545 de Fusagasugá en aplicación a lo establecido en el Artículo 172 del Decreto reglamentario 0099 de 2013, que reglamenta las tarifas y procedimientos para la aplicación de retención en la fuente para empleados, certifico que los contratos relacionados a continuación se encuentran vigentes y representan la totalidad de mis ingresos por contratos de prestación de servicios en el municipio de Soacha en el mes del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2025

ENTIDAD	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	INGRESO MENSUAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	1007 de 2025	21-ene.-25	20-nov.-25	60.000.000	4.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	1007 de 2025	21-nov.-25	30-dic.-25	8.000.000	2.000.000

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que SI ☒ NO ☐ , soy declarante del impuesto sobre la renta.

3. Para efectos de la aplicación de las tarifas de retención en la fuente certifico que pertenezco al régimen de ventas:

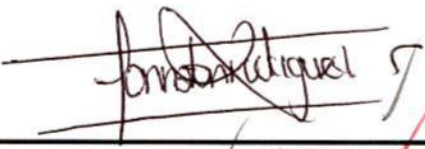
RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	☒
--------------------	--	-----------------------	-------------------------------------

4. Relación de Dependientes (Artículo 2, Decreto 099/13).

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	EDAD	PARENTESCO	VALOR MENSUAL

La presente Certificación se expide el Noviembre de 2025

NOTA: EN CASO DE PADRES Y CONYUGES DEPENDIENTES DEBE VENIR CERTIFICADO POR CONTADOR PÚBLICO O MEDICINA LEGAL EN CASO DE DEPENDIENTE CON DISCAPACIDAD.


 FIRMA:
 C.C. 82.394.545 DE Fusagasugá

Reten

Base = 5316

Reten = 211



CER_AFI_2025000312851



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del contratante

Nombres y apellidos o Razón Social 800094755

Tipo de documento de identificación	NIT	número de documento de identificación	800094755
-------------------------------------	-----	---------------------------------------	-----------

Datos del contratista

Tipo documento y número de identificación	CC. 82394545	Estado de afiliación	Activa
---	--------------	----------------------	--------

Fecha última cobertura	21/01/2025	Nombres y apellidos	MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ
------------------------	------------	---------------------	-------------------------------------

Fecha inicio contrato	20/01/2025	Fecha de retiro	31/12/2025
-----------------------	------------	-----------------	------------

Fecha fin contrato	31/12/2025	Tipo de vinculación	Trabajador Independiente
--------------------	------------	---------------------	--------------------------

Clase de riesgo 1

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de noviembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC12112025M82394545R369171**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

www.positiva.gov.co

SOACHA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATO CELEBRADO

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 1007 -2025, CUYO OBJETO ES: SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DIRECTO
NUMERO CTO	1007-2025
OBJETO	SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA
CONTRATISTA	MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ C.C 82394545
SUPERVISOR	ANDREA LUNA RIVERA
PLAZO INICIAL	300 Días.
FECHA DE INICIO	21/1/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20/11/2025
PRORROGA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	\$60.000.000

ADICION Y PRORROGA SOLICITADO

ADICION No 01	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)
PRORROGA	CUARENTA (40) DÍAS
VALOR FINAL	\$68.000.000

JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Que la Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)"

Que el Decreto Municipal No. 129 del 2 de octubre de 2021, por medio del cual se adopta el organigrama de la Alcaldía Municipal de Soacha (Cundinamarca), recopila y agrupa las funciones de las dependencias de la Entidad establecidas en los Decretos 290 de 2002, 216 de 2012 y 365 de 2014, quedando establecidas en el artículo 19 las funciones de la Secretaría De Infraestructura, dentro de las cuales se resalta:

"... gestionar y adelantar los proyectos de construcción y/o rehabilitación de la malla vial, así

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 1007 -2025, CUYO OBJETO ES: SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

como la construcción de los diferentes obras dentro del Municipio de Soacha, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad, brindar mayores y mejores espacios para el goce y disfrute de la comunidad, esto desde la Resolución 0087 de 2023 "Por medio de la cual se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del nivel central de la Alcaldía Municipal de Soacha".

Que en virtud de lo expuesto, el día 17/1/2025 el ingeniero **LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA**, identificado con cédula No. 81.735.011 expedida en Sibaté, en calidad de **SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT No. 800094755-7, y el señor **MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GURIERREZ** Identificado con cédula de ciudadanía No. 82394545, celebraron el contrato de prestación de servicios No 1007 -2025, cuyo objeto corresponde a la SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Que el día 21/01/2025 ambas partes suscribieron acta de inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización con fecha de finalización el día 20/11/2025.

Que el Municipio de Soacha requiere garantizar la prestación de los **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS** de un Profesional en el Área Contable y/o financiera y/o administrativa, que cuente con Título de Especialización para prestar apoyo a las actividades financieras y administrativas en la Secretaría de Infraestructura de la administración de la ciudad de Soacha. En este sentido, para la Alcaldía de Soacha es importante contar con profesionales, que le permitan a la Administración Municipal propender por mejorar los servicios y las necesidades de la comunidad, además de poder aportar conocimiento profesional en la resolución de situaciones diarias que se presenten desarrollando su trabajo.

Es por ello que resulta indispensable prorrogar por un tiempo estimado de CUARENTA (40) DIAS y adicionar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de apoyo a la gestión según corresponda, por el valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000), con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio profesional como Profesional en el Área Contable y/o financiera y/o administrativa, que cuente con Título de Especialización para prestar apoyo a las actividades financieras y administrativas en la Secretaría de Infraestructura de la administración de la ciudad de Soacha.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL



JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATO CELEBRADO

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 1007 -2025, CUYO OBJETO ES: SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados para garantizar la consecución de los fines del Estado y la adecuada prestación de los servicios públicos, conforme a lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, que facultan a las entidades contratantes a introducir modificaciones por mutuo acuerdo o unilateralmente para evitar la paralización o afectación grave de dichos servicios. En igual sentido, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 establecen herramientas para asegurar el cumplimiento eficaz del objeto contractual.

El marco normativo (arts. 4 y 5 Ley 80 de 1993) configura obligaciones correlativas: al Estado le corresponde exigir el cumplimiento de lo pactado y mantener las condiciones técnicas y económicas del contrato, mientras que al contratista le asiste el deber de cumplir puntualmente lo pactado dentro del cronograma establecido. De esta forma se busca preservar un equilibrio entre autonomía y responsabilidad bajo criterios de eficiencia, transparencia y diligencia en la gestión contractual.

La jurisprudencia constitucional y contenciosa ha precisado que la mutabilidad de los contratos estatales es excepcional. La Corte Constitucional, en Sentencia C-153 de 2017 (M.P. Patricia Salazar Cuéllar), reiteró que las modificaciones no pueden depender de la mera voluntad de las partes, sino que deben responder a una causa real, cierta, probada y autorizada por la ley, en consonancia con los principios de planeación, seguridad jurídica e igualdad de los oferentes. En este sentido, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha explicado que las cláusulas amplias del Estatuto Contractual (arts. 4.8, 4.9 y 14 de la Ley 80 de 1993) permiten cierta discrecionalidad administrativa, pero siempre subordinada a fines públicos y a la protección del principio de igualdad.

En consecuencia, la modificación contractual es jurídicamente viable, siendo el mutuo acuerdo la forma más utilizada y preferida por la legislación; sin embargo, su procedencia requiere de una justificación objetiva y legal, distinta de la simple voluntad de los contratantes, conforme también lo ha señalado la Corte Constitucional en la Sentencia C-300 de 2012 (M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub).

ADICIÓN DEL CONTRATO ESTATAL

Las adiciones y modificaciones de los contratos estatales nacen de la libre autonomía de la voluntad de los contratantes, la suscripción de las mismas obedece a una necesidad de la administración, hacen parte integral de los contratos que adicionan o modifican, y pueden contener una nueva obligación necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato, que a su vez modifique el plazo e inclusive el valor, o simplemente se amplíe el plazo.

En relación a las prórrogas de los contratos estatales, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, Consejero ponente: Darío Quiñones Pinilla, del veintiséis (26) de enero de dos mil seis (2006), Radicación número: 15001-23-31-000-2003-02985-02 (3761), Dispuso: "... con la entrada en vigencia de la Ley 80 de 1993, la cual abandonó

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATO CELEBRADO

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 1007 -2025, CUYO OBJETO ES: SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

el concepto de contrato adicional e introdujo el de adición de los contratos, aunque sin especificar, de modo expreso, los elementos sobre los cuales puede hacerse la adición, señalando solamente un límite en el valor de esa figura, en cuanto el párrafo de su artículo 40 determinó que la misma no podía superar más del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. De otra parte, la Ley 80 de 1993 mantuvo el criterio de excluir de la adición del contrato los reajustes o revisión de precios, para lo cual señaló trámites diferentes. Con todo, la posición del Consejo de Estado, tanto antes como después de la entrada en vigencia de la Ley 80 de 1993, ha sido la de que cualquier modificación del objeto del contrato implica la celebración de un nuevo contrato, no de uno adicional, que opera solamente cuando la modificación se refiere al valor y al plazo del contrato originalmente celebrado. En otras palabras, solamente habrá contrato adicional cuando se agrega algo nuevo al alcance físico inicial del contrato, cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual y no cuando simplemente se realiza un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato. Finalmente debe advertirse, en relación con la figura de la adición del contrato, que dicha reforma, en cuanto altera las condiciones originales del mismo, exige el acuerdo de las partes sobre todos aquellos aspectos que resulten afectados por dicha modificación.

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y de acuerdo con el análisis realizado por la supervisión es pertinente dar trámite a la solicitud del contratista con respecto a la adición.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERO DEL CONTRATO

En la actualidad, el contrato de prestación de servicios N°1007-2025 de fecha 17/01/2025 se ha desarrollado sin contratiempos y no se evidencia ningún incumplimiento por parte del contratista, presentando una ejecución financiera así:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR TOTAL	\$	60.000.000
VALOR EJECUTADO	\$	44.000.000
PORCENTAJE EJECUTADO FINANCIERA		73%
VALOR POR EJECUTAR	\$	16.000.000
PORCENTAJE POR EJECUTAR		27%

RELACION DE PAGOS A 30 DE AGOSTO DE 2025

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	2.000.000		2.000.000
ACTA PARCIAL 2	6.000.000		6.000.000
ACTA PARCIAL 3	6.000.000		6.000.000



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATO CELEBRADO

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 1007 -2025, CUYO OBJETO ES: SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

ACTA PARCIAL 4	6 000.000		6.000.000
ACTA PARCIAL 5	6 000.000		6.000.000
ACTA PARCIAL 6	6 000.000		6.000.000
ACTA PARCIAL 7	6 000.000		6.000.000
ACTA PARCIAL 8	6 000.000		6.000.000
TOTAL	44.000.000	-	44.000.000

En razón a lo anterior, se hace necesario la **ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO** de prestación de servicios N° 1007 - 2025 por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)**, correspondiente a un TRECE por ciento (13%).

Que para la **ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO** No. 1007 - 2025, cuyo objeto es: SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, no se supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial dando cumplimiento a lo contemplado en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que contempla que (...) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales" (...).

La presente justificación se suscribe en el mes de agosto de 2025.

ANDREA LUNA RIVERA
Secretaria de Infraestructura
Supervisor

Elaborador: Nicolás Gómez Escarraga - Contratista Abogado S.I. - N.G.E. - N.º 1007
Elaborador: Jhonatan Rodríguez - Contratista S.I. - J.R. - N.º 1007



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:42 AM horas del 23/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **82394545**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ GUTIERREZ MARLON JONNATAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
515-9700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin@policia.gov.co
ato@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2025 11:55:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **82394545 MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125397265** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

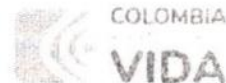
Nueva Búsqueda

Imprimir

515.9000



Policía Nacional de Colombia
El más alto nivel de seguridad y convivencia
El más alto nivel de seguridad y convivencia



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

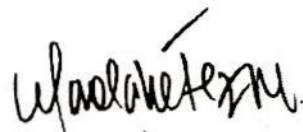
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de octubre de 2025, a las 11:55:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	82394545
Código de Verificación	82394545251023115534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283039562



PIB

11:55:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 82394545:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a las 11:52 (6 horas del 23/10/2025), el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 82394545,
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ GUTIERREZ MARLON JONNATAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Soacha** (C.C.R.T. 800094755-7) y se realizará exclusivamente dentro del proceso de selección a cargo, oficio o profesión, y cumplimiento de la Ley 1413 del 2010, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones, por medio del artículo 753 del 30/04/2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1915 de 2010, con observancia de los artículos 101 del 27/03/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co/US/cConsulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM,
este ciudadano(a) con número de identificación CC 82394545 NO SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y
número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los
aquí registrados.

Se emitió en Bogotá el 27/10/2025 08:40 AM



Código QR: 4E6YAJKGHZ

Válida hasta: 25-01-2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 37140 otorgada a MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ, con la cédula de ciudadanía No. 82394545, se encuentra vigente.

Que MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 37140 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8800 del 15 de Octubre de 2008.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintisiete (27) de Octubre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



CONSEJO PROFESIONAL

Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 27-10-2025 08:41:54 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 268167

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

756167-273825-CP

cpae.gov.co

Telefonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA				CODIGO: 0700.P01.P01 VERSION: 1.0 FECHA DE APROBACION: 6/12/2021											
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL															
NUMERO:		58		FECHA: 14/10/2025											
DEPENDENCIA SOLICITANTE:															
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DGP050-20251002															
IDENTIFICACION DEL GASTO				RADICADO: 17 OCT 2025 HORA: FIRMA: <i>[Firma]</i>											
Funcionamiento		X													
Inversion															
Servicio de la deuda															
I. FICHA BPIN - MGA: (EXCLUSIVO PARA RECURSOS DE INVERSIÓN).															
PROGRAMA DE INVERSIÓN:		NA													
CODIGO BANCO:		NA		FECHA ACTUALIZACION: NA											
CODIGO SECTOR:	NA	CODIGO DEL PROGRAMA:	NA	CODIGO PRODUCTO:	NA										
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:		NA													
OBJETIVO(S) ESPECIFICO DEL BPIN:		NA													
ACTIVIDAD(ES) DEL BPIN A AFECTAR:		NA													
CODIGO	NOMBRE RUBRO			RECURSO	CPC										
0109-2-1-2-02-000-01112-2	Servicios de consultoría en gestión financiera			ORDINARIO (2)	E3112										
TOTAL DISPONIBILIDAD					\$ 8.000.000,00										
VALOR EN LETRAS:		OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE													
OBJETO DEL CDP															
ADICION Y MODIFICACION AL CONTRATO N° 1007 DE 2025 CUYO OBJETO ES SI-02- PRESTACION DE SERVICIOS PROYECTUALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA															
<i>[Firma]</i> ANDREA LUNA RIVERA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Proyecta: Mariana Guzmán / a. 30 Proyectos, albedo Oct 04/ 2025															
ESTADO DE LA SOLICITUD			CAUSAL DE DEVOLUCION												
APROBADA NO APROBADA			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 20%;">CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </table>			CODIGO	DESCRIPCION								
CODIGO	DESCRIPCION														
INFORMACION DEL CDP			CONSTANCIA DE ENTREGA												
FECHA: NUMERO:			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">DEVOLUCION</th> <th>CDP</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </table>			DEVOLUCION	CDP								
DEVOLUCION	CDP														
DIRECCION DE PRESUPUESTO															

MUNICIPIO DE SOACHA



Vigencia Fiscal

2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 4892

NIT. 800094755-7

CALLE 13 7-30

7305500

NOM NIVEL

Fecha de Expedición: 17 octubre 2025

Prórrogas: 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2025

Solicitante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DGH650-2025SI002

Objeto: ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.1007 DE 2025 CUYO OBJETO ES: SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Funcionamiento		
0109 -	Servicios de consultoría en gestión financiera	\$ 8.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83112 - 2		
	Recurso Propio-Libre Destinación	
	ORDINARIO	
	Clasificadores	
	0-83112-215425754-1.2.1.0.00-0-0	8.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		\$ 8.000.000,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

MUNICIPIO DE SOACHA
 Vigencia Fiscal 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 5687



NIT: 800094765-7
 CALLE 13-7-30
 7305600

Fecha de Compromiso: 5 de noviembre de 2025
 Beneficiario: RODRIGUEZ GUTIERREZ MARLON JONNATAN Nit: 82394545 - 0
 No. C.D.P. 4892 Fecha de Expedición del C.D.P. 17 de octubre de 2025
 Tipo de Compromiso Adición
 Contrato 1007/2025 Fecha: 17/01/2025 Vence: 31/12/2025
 Objeto: ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.1007 DE 2025 CUYO OBJETO ES: SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

IMPUTACION PRESUPUESTAL		
Código	Descripción	Valor
Gastos-Funcionamiento		
Recurso Propio Libre Destinación		
ORDINARIO		
0109 - 2.1.2.02.02.008.83112 - 2	Servicios de consultoría en gestión financiera	\$ 8.000.000.00
Clasificadores 0-83112-215425754-1 2.1.0.00-0-0		
Total Compromiso		\$8.000.000.00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Diciembre	\$8.000.000.00
Valor Total	\$8.000.000.00



ALFREDO DIAZ
 Director de Presupuesto

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO: 219 FECHA: 4/11/2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Tipo de documento que origina el compromiso

Presupuesto	X
...	
...	
...	
...	

Cuota?

INFORMACION DEL COMPROMISO

NUMERO	CL. NO.
MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GURIEPPEZ	62.354.040

DOCUMENTO SOPORTE	FECHA
...	...
...	...
...	...

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	VALOR
8101-2112-02-02-008-33112-2	Servicios de consultoria en gestion financiera	ORDINARIO (2)	\$ 8.000.000,00
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 8.000.000,00

VALOR EN LETRAS:

OCHO MILLONES DE PESOS MCTE

PROGRAMACION DE CAJA

...	
...	
...	
...	
...	
...	
...	
...	
...	
...	8.000.000,00

Total \$ 8.000.000,00

OBJETO DEL CRP

ADICION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 1007 DE 2025 CUYO OBJETO ES: SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

OBSERVACIONES

[Firma]
ING. ANDREA LUNA RIVERA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA DIRECCION DE PRESUPUESTO

ESTADO DE LA SOLICITUD

...	...
...	...

CONSTANCIA DE ENTREGA

DEVOLUCION	CRP
...	...

DIRECCION DE PRESUPUESTO

Formulario de Contratos

ID del contrato en SECOP: C01 PCCNTR 7271563
 Versión del contrato: 2
 Estado del contrato: En ejecución
 Fecha de generación del estado: 17/01/2025 7:27:25 PM
 Número del contrato: 6007-2025
 Objeto del contrato: S02- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA
 Tipo de Contrato: Prestación de servicios
 Asociado a otro contrato: ☐ SI ☒ NO
 Duración del contrato: 340 Días
 Fecha de inicio del contrato: 21/01/2025 12:00:00 PM
 Fecha de terminación del contrato: 30-12-2025 11:59:00 PM
 Tiempo adicionales en días: 40 días
 Liquidación: ☐ SI ☒ NO
 Obligaciones Ambientales: ☐ SI ☒ NO
 Obligaciones por consumo: ☐ SI ☒ NO
 Reversión: ☐ SI ☒ NO

Formulario de Contratos



Formulario de Contratos



Formulario de Contratos

Formulario de Contratos

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Marlon Jonathan Rodríguez Cuéllar			

Formulario de Contratos

Aprobador - Proveedor

Aprobador - Entidad Estatal

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Formulario de Contratos

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-OCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Formulario de Contratos

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumplido con lo establecido en la Ley 2946 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ SI ☒ NO

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos autorizados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Formulario de Contratos

¿Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-267 de 2017?

☐ SI ☒ NO

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Configuración ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado: ☒ SI ☐ No

Fecha de notificación de
prorrogación

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ SI ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ SI ☒ No

Configuración Ejecución - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ SI ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: A definir

Comentarios

Numero del Contrato: CO1-POCNTR-7271563

Proveedor: Marlon Jonathan Rodriguez Gutierrez

Creado por:

Agregado en:

Comentario:

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CALLE 13 N° 7-30

Ubicación: CO-CUP#25754 - Soacha

País: COLOMBIA

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Soacha

Dirección: CALLE 13 N° 7-30

Código postal: 250051

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID

Descripción

Ubicación

1

CO-13-87-30

COLOMBIA > Cundinamarca > Soacha

CO1-POCNTR-7271563

Indique el precio como lo registra la Entidad Estatal						
Ref. Anexo	Código UNPSO	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio estimado
	300000	S/O: PRESTACION DE SERVICIOS PARA ELABORAR LOS PLANES DE MANEJO DE RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA RESERVA DE BIENESTAR AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SIVACHA	1.00	UN	60.000.000,00	60.000.000,00
	300000	S/O: PRESTACION DE SERVICIOS PARA ELABORAR LOS PLANES DE MANEJO DE RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA RESERVA DE BIENESTAR AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SIVACHA	1.00	UN	60.000.000,00	60.000.000,00

Descripción	Nombre del documento	Código
CTO 1007 DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf	CTO 1007 DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf	100000
CTO 1007 CONTRATO.pdf	CTO 1007 CONTRATO.pdf	100000
CTO 1007 CERTIFICADO DE IDENTIDAD.pdf	CTO 1007 CERTIFICADO DE IDENTIDAD.pdf	100000

ANEXO PARA DESARROLLAR

Ordenador del Gasto	LUIS ROBERTO GONZALEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	61735011	Clasificación	Administración
Supervisor	LUIS ROBERTO GONZALEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	61735011	Clasificación	Administración

ANEXO PARA DESARROLLAR

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento		Clasificación	
--------------------	--	-------------------	--	---------------------	--	---------------	--

Información de seguimiento

Fecha	Título	Fecha de seguimiento	Certificado por
Ordenador del Gasto	LUIS ROBERTO GONZALEZ PENALOZA	17/01/2025 7:57:42 PM	Juan Miguel Cuesta Cantor
Supervisor	LUIS ROBERTO GONZALEZ PENALOZA	17/01/2025 7:57:42 PM	Juan Miguel Cuesta Cantor

Información de seguimiento

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz suscrito al Acuerdo de Paz	☒ SI ☐ No	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
--	--	---

Destinación del gasto	Funcionamiento	Valor
Fuente de los recursos		
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☒ No	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☒ No	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☒ No	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ SI ☐ No	60.000.000
Recursos de Crédito	☐ SI ☒ No	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ SI ☒ No	
Total		60.000.000

Sistema de Presupuesto y Gasto de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un COP si es el caso)

Código COP	Tipo	Estado	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	--------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

Actualmente resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIGF ☐ SI ☒ No

COP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un COP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad ejecutora	Estado
100	COP	No se ha iniciado		60.000.000 COP	00-00-00	
Saldo de COP		5 COP				
Saldo de vigencias futuras		0 COP				

Saldo total a comprometer: 0 COP

Última consulta a SIF:

Fecha de consulta SIF:

Presupuesto presupuestal de gastos:

Código compromiso	Tip	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/COP	Monto por consumo	Monto presupuestal a utilizar	Código Razonamiento	Consulta
354	Presupuestal (COP)	-	No se ha iniciado	60.000.000 COP	60.000.000 COP	0 COP	-	-
4892	Presupuestal (COP)	-	No se ha iniciado	8.000.000 COP	8.000.000 COP	0 COP	-	-

Saldo de compromisos COP: 68.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF: 0 COP

Saldo total comprometido: 68.000.000 COP

Última consulta a SIF:

Fecha de consulta SIF:

Modificación del Contrato

Ref de Modificación	Tip de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión anterior	Comentarios
CDI-CTRMOD-20707416	Modificar el contrato	30/10/2025 8:37 AM UTC-5 (UTC-4)	31/10/2025 1:42 PM	Publicado	2		

17/11/2025 11:39:00 AM

Tipo: Modificar contrato

(Requerimiento derivado del)

Procedimiento

Estado de la fecha

3 días de bono descontados (11/11/2025 - 14/11/2025)

11/11/2025

LAS PARTES ACUERDAN SUSCRIBIR LA PRESENTE ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN N° 31 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N° 1007 - 2025, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y MARLÓN JONATHAN RODRÍGUEZ GUTIERREZ IDENTIFICADO CON C.C. 9.041.907.000, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ALCALDÍA DE SOACHA, EN ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 8.000.000.000) MONEDA QUEDANDO EL CONTRATO POR UN VALOR TOTAL DE SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 68.000.000.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE. PRORROGA LAS PARTES ACUERDAN PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N° 1007 - 2025 POR UN TÉRMINO DE 40 DÍAS, QUEDANDO EL CONTRATO POR UN PLAZO TOTAL DE 140 DÍAS. LAS COSAS LA PRORROGA EMPEZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTO ES, DESDE EL 25/11/2025 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

Resumen de la modificación

Archivo

Nombre del archivo

Detalle

ADICIÓN + PRORROGA Y CTO 1007 MARLÓN JONATHAN RODRÍGUEZ GUTIERREZ.pdf

ADICIÓN + PRORROGA Y CTO 1007 MARLÓN JONATHAN RODRÍGUEZ GUTIERREZ.pdf

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-019
	FORMATO DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO CELEBRADO		Versión	2.0
			Fecha de Aprobación	23 07 2024

ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No 1007 – 2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ IDENTIFICADO CON CEDULA No. 82394545 DE FUSAGASUGA

Entre los suscritos: **ANDREA LUNA RIVERA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 35.531.981 expedida en Facatativá, en su calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, nombrada mediante Resolución No 0126 del 31 de enero de 2025, cargo para el cual tomó posesión el día 03 de febrero de 2025, según consta en acta No 0005 del 03 de febrero de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto 0070 de 20 de agosto de 2024, en calidad de **SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT No. 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ** (identificado(a) con cedula de ciudadanía No 82394545 expedida en FUSAGASUGA, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición, prórroga y modificación N° 01 al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No 1007-2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 17 de Enero de 2025 la Secretaría de Infraestructura, en representación del Municipio de Soacha y **MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 82394545, obrando en nombre propio, suscribieron el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 1007 de 2025, cuyo objeto es "SI-02. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA".
2. Que el plazo inicial del contrato en mención se pactó en **300 DIAS**, SIN QUE SUPERE 31 DE DICIEMBRE DE 2025, y el valor inicial del citado contrato corresponde a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE**.
3. Que el día 21/01/2025, se dio inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 1007 de 2025, el cual tiene como fecha de terminación el día 20/11/2025.
4. Que la supervisión del contrato No. 1007 de 2025 está a cargo de la ingeniera ANDREA LUNA RIVERA en su condición de SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Alcaldía de Soacha.
5. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la supervisión del contrato mediante justificación del mes de agosto de 2025, en el sentido de que (...) "se requiere prorrogar y adicionar el presente contrato para evitar la interrupción del servicio, y de este modo seguir contando con los servicios de un Profesional en el area Contable y/o financiera y/o administrativa, con Titulo de Especialización en areas relacionadas con las actividades contractuales quien actualmente apoya las actividades financieras y administrativas en la Secretaría de Infraestructura de la administración de la ciudad de Soacha. En este sentido, para la Alcaldía de Soacha es importante contar con profesionales, que le permitan a la Administración Municipal propender por mejorar los servicios y las necesidades de la comunidad, además de poder aportar conocimiento profesional en la resolución de situaciones diarias que se presenten desarrollando su

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-019	
	FORMATO DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO		Versión	2.0	
	CELEBRADO		Fecha de Aprobación	23	07 2024

ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No 1007 – 2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ IDENTIFICADO CON CEDULA No. 82394545 DE FUSAGASUGA

trabajo., de acuerdo con el objeto contractual se considera viable prorrogar y adicionar en recursos el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N°. 1007-2025.

6. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.4892 del 17/10/2025, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000,00) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE** del presupuesto de Gastos-FUNCIONAMIENTO de la Secretaría de Infraestructura, 0109 - 2.1.2.02.02.008.83112 - 2 – Servicios de consultoría en gestión financiera, Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO, el cual será pagadero con el presupuesto del año 2025, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Soacha.
7. La presente adición está en concordancia con lo estipulado con el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN: Adicionar al valor estipulado en la cláusula TERCERA del contrato de prestación de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N°1007-2025 la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000,00) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, territorial y costos directos o indirectos si a ello hubiera lugar, quedando el contrato por un valor total de: **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 68.000.000,00) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA – IMPUTACION PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal N°4892 del 17/10/2025 por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000,00) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE**, del presupuesto de Gastos-FUNCIONAMIENTO de la Secretaría de Infraestructura, 0109 - 2.1.2.02.02.008.83112 - 2 Servicios de consultoría en gestión financiera. Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO SOACHA.

CLÁUSULA TERCERA – PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N°.1007-2025, por un término de 40 días, quedando el contrato por un plazo total de 340. Así las cosas, la prórroga empezará a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término de ejecución del contrato, esto es, desde el 21/11/2025 hasta el 30 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA CUARTA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula TERCERA del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N°1007-2025 la cual quedará de la siguiente manera:

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-019
	FORMATO DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO		Versión	2.0
	CELEBRADO		Fecha de Aprobación	
			23	07 2024

ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No 1007 – 2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ IDENTIFICADO CON CEDULA No. 82394545 DE FUSAGASUGA

*del presente contrato se fija en la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 68.000.000,00) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE** incluidos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales propias del servicio y las obligaciones tributarias a que haya lugar.*

CLÁUSULA QUINTA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula CUARTA del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N°.1007-2025 la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El MUNICIPIO cancelará el valor del presente contrato con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 550 del 03/01/2025 y No. 4892 del 17/10/2025, Rubro 0109 - 2.1.2.02.02.008.83112 - 2/ Servicios de consultoría en gestión financiera. Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEXTA – MODIFICACIÓN: Modificar la cláusula SEXTA del contrato de 22 N°.1007-2025 la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **340** ~~días~~ *sin* que supere el 31 de diciembre de 2025. Dicho término será contado a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

CLÁUSULA SÉPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente prórroga y adición N° 01 del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS N°1007 -2025, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro presupuestal.

CLÁUSULA OCTAVA – ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRORROGA: Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato N°. 1007-2025; **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4892 del 17/10/2025 **C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas del Contratista, REDAM, certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

CLÁUSULA NOVENA – PUBLICACIÓN: La presente adición, prórroga N°. 01 al contrato de 22 N°.1007-2025 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA DÉCIMA – VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente modificatorio a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL		Código	GJ-FR-019	
	FORMATO DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN A CONTRATO CELEBRADO		Versión	2.0	
			Fecha de Aprobación		
			23	07	2024

ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No 1007 – 2025 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE SOACHA Y MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ IDENTIFICADO CON CEDULA No. 82394545 DE FUSAGASUGA

las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Aprobó: ANDREA LUNA RIVERA Secretaria de I. 

Revisó: Paula García Sierra Abg. Prof. Esp. S.I. 

Revisó Inf Financiera Maritza Guzmán Fajardo Prof. Esp. S.I. 

Elaboró: Luis Carlos Duque Monsalve Abg. S.I. 